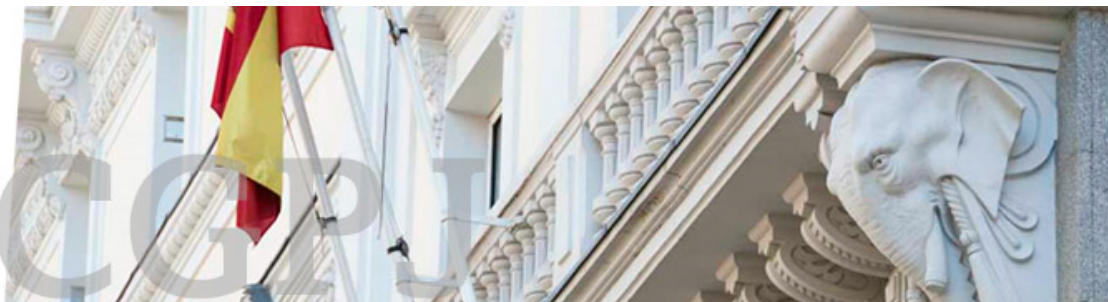


GUÍA DIDÁCTICA
CURSO VIRTUAL
Las reformas del proceso penal
2017



DIRECTOR ACADÉMICO
José Manuel Ortega Lorente
Magistrado de la
Audiencia Provincial de Valencia

DIRECTOR TÉCNICO
Rafael Fernández de Paiz
Letrado Jefe de Sección de Formación Continua CGPJ



PRESENTACION DEL CURSO

El año 2015 nos dejó una colección de nuevos textos normativos que han introducido muy importantes reformas en el espacio del procedimiento penal. La legislatura que finalizó el año 2011 nos dejó un Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal. En la siguiente se elaboró un borrador de Código Procesal Penal. Ninguno de esos proyectos de reforma integral del proceso penal cuajó. Pero la necesidad de contar con herramientas procesales que atendieran a las exigencias de previsión legal en el espacio de las medidas ingerentes en el derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones telefónicas y telemáticas, y de trasponer las Directivas UE 2010/64, 2012/13, 2012/29 y 2013/48 -relativas al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, al derecho a la información en los procesos penales, sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos y a los derechos de sospechosos y acusados en procesos penales y de las personas que sean objeto del procedimiento de la orden de detención europea-, cuajó finalmente en un conjunto de leyes que fueron publicándose y entrando en vigor a lo largo del pasado año. El legislador, aprovechó la necesaria actividad legislativa de adaptación del proceso penal por las razones antedichas, para introducir novedades relevantes en ámbitos adicionales y trascendentes del proceso: modificación de la regulación de la conexidad delictiva, introducción de plazos en la fase de investigación, modificación del sistema de recursos y generalización de la doble instancia, introducción de un nuevo procedimiento - de aceptación de decreto del Ministerio Fiscal-, la regulación novedosa del decomiso autónomo y la intervención de terceros afectados por el decomiso....La reforma del Código Penal -LO 1/2015- trajo consigo el nuevo procedimiento por delitos leves -en lo sustancial, idéntico al Juicio de Faltas-, en cuya aplicación han surgido problemas sustantivos de derecho transitorio.

Este curso pretende ofrecer no sólo el detalle de lo nuevo, su relevancia, la adecuación -o inadecuación- de las novedades a las necesidades que pretenden atender, sino una lectura analítica de los problemas de interpretación de las nuevas normas. Sólo identificando esos problemas, podremos aventurarnos a ofrecer alternativas de respuesta jurisdiccional compatibles con las lecturas más respetuosas con el contenido de los derechos fundamentales que deben garantizarse a lo largo del proceso.

Este curso también pretende ser, en sí mismo, un proceso. Un proceso de aprendizaje, de identificación de las mejores prácticas procesales en el nuevo terreno normativo procesal penal. A través de una metodología participativa, donde todos los implicados -ponentes, tutores, alumnos- irán ofreciendo su conocimiento, identificando problemas, suscitando cuestiones y ofreciendo soluciones. Trabajo colectivo del que poder extraer conclusiones que puedan beneficiar a los ciudadanos con una respuesta jurisdiccional de mayor calidad. Del que poder extraer respuestas para compartir con todo el colectivo judicial.

Contamos para ello con un grupo de compañeros y compañeras que con su trayectoria y experiencia, con su calidad profesional y su dedicación de años a la jurisdicción penal y constitucional, podrán facilitar, sin duda, la consecución de esos objetivos. Y contamos, especialmente, con todos aquéllos y aquéllas que han elegido esta alternativa de formación: extensa y exigente pero, estamos convencidos, de gran utilidad e interés.

El curso se estructura a través de CINCO módulos diferenciados que, versarán sobre

MÓDULO I. DERECHO DE DEFENSA. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

MÓDULO II. ESTATUTO DE LA VÍCTIMA. INTERVENCIÓN EN EL PROCESO. MEDIACIÓN Y PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.

MÓDULO III. MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN.

MÓDULO IV. LOS PLAZOS DEL PROCESO. PROCEDIMIENTO Y DELITOS LEVES. NOVEDADES EN MATERIA DE RECURSOS.

MÓDULO V. EL DECOMISO.

De cada módulo se responsabilizará un tutor y comprenderán 1, 2 ó 3 temas cuya redacción corresponde a distintos autores.

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden cubrir con la realización de este curso consisten en

1. Análisis de las reformas acometidas en el proceso penal en el año 2015, tras la sucesiva entrada en vigor de las siguientes leyes:

LO 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, y entró en vigor el 1 de julio de 2015.

La LO 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, que entró en vigor el 28 de octubre de 2015.

LO 5/2015, por la que se modifica la Lecrim y la LOPJ para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales, que entró en vigor, parte el 28 de mayo y el resto el 28 de octubre de 2015.

La LO 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la LOPJ, que entró en vigor el 1 de octubre de 2015.

Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Lecrim para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, que entró en vigor el 6 de diciembre de 2015.

LO 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Lecrim para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, que entró en vigor el 5 de diciembre de 2015.

2. Familiarización con los aspectos novedosos contenidos en las reformas.
3. Identificación de los problemas que planteaba la práctica procesal penal antes de la reforma y análisis crítico de las soluciones a los mismos -en su caso- que ofrecen las reformas.
4. Autoevaluación de los conocimientos adquiridos.
5. Aplicación de los mismos a través de la resolución de casos prácticos.

MÓDULOS DE FORMACIÓN

El programa de contenidos del curso cuenta con un total de diez temas, que se agrupan en cinco módulos temáticos. A continuación se recoge el plan de estudios con los autores de los contenidos que se han diseñado y elaborado expresamente para este curso.

MÓDULO I. DERECHO DE DEFENSA. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

Tutora: María Calvo López. Magistrada de la Sección 21ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

1.- El derecho a la asistencia letrada y a la información en los procedimientos penales. Novedades en el estatuto del detenido e incidencias en el regimen de incomunicación y el secreto sumarial.

Autor: Javier Hernández.García. Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

2.- La nueva regulación del derecho a traducción e interpretación para aquellas personas que no hablan o no entienden la lengua del procedimiento y las personas con discapacidad auditiva y sordociegas en el procedimiento penal.

Autora: María Calvo López. Magistrada de la Sección 21ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

MÓDULO II. ESTATUTO DE LA VÍCTIMA. INTERVENCIÓN EN EL PROCESO. MEDIACIÓN Y OPORTUNIDAD.

Tutora: Dolores Hernández Rueda.

3.- La nueva regulación del art. 284 L.e.crim sobre el tratamiento procesal de los atestados por delitos con autor desconocido. Novedades en materia de personación. La mediación en el procedimiento penal y el principio de oportunidad reglado. El nuevo proceso de aceptación de decreto.

Autor: Salvador Camarena Grau. Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Valencia.

4.- La nueva regulación del estatuto de la víctima.

Autora: Dolores Hernández Rueda. Magistrada de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Valencia.

MÓDULO III. MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN.

Tutor: Ignacio Sánchez Yllera.

5 .- La nueva regulación de las medidas de las medidas limitativas de los derechos reconocidos en el art. 18 CE (I).

- a) Detención y apertura de correspondencia escrita y telegráfica.
- b) Disposiciones comunes.
- c) Interceptación de comunicaciones telefónicas y telemáticas.

6.- La nueva regulación de las medidas de las medidas limitativas de los derechos reconocidos en el art. 18 CE (II).

- d) Captación y grabación de comunicaciones orales mediante dispositivos electrónicos
- e) Utilización de dispositivos técnicos de captación de la imagen, de seguimiento y de localización.

7.- La nueva regulación de las medidas de las medidas limitativas de los derechos reconocidos en el art. 18 CE (III).

- f) Registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información.
- g) Registros remotos sobre equipos informáticos.
- h) Medidas de aseguramiento.

Autores: Ignacio Sánchez Yllera y Juan José López Ortega. Magistrado y Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Tutor: Ignacio Sánchez Yllera.

MÓDULO IV. LOS PLAZOS DEL PROCESO. PROCEDIMIENTO Y DELITOS LEVES. NOVEDADES EN MATERIA DE RECURSOS.

Tutora: Yolanda Rueda Soriano.

8.- El tiempo de la instrucción. La nueva regulación del art. 324 L.e.crim. Problemas y consecuencias previsibles de la fijación de plazos para la instrucción. La nueva regulación de la conexidad procesal y de la documentación de las actuaciones procesales.

Autora: Concepción Roig Angosto. Magistrada de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Murcia.

9.- El juicio por delitos leves. Novedades en materia de recursos.

Autora: Yolanda Rueda Soriano. Magistrada de la Sección 21ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Tutora: Yolanda Rueda Soriano.

MÓDULO V. EL DECOMISO.

Tutor: José Manuel Sánchez Siscart.

10.- La intervención de terceros afectados por el decomiso y el decomiso autónomo. La recuperación y gestión de activos.

José Manuel Sánchez Siscart. Presidente de la Audiencia Provincial de Soria.

Tutor: José Manuel Sánchez Siscart.

RECURSOS Y MEDIOS DIDACTICOS

Los participantes contarán con los siguientes materiales y recursos didácticos que serán accesibles en el Curso Virtual:

- ✓ Diez temas en formato *pdf* redactados por los autores expertos en la materia de cada tema, que podrán ser consultados y descargados desde el Curso Virtual. Para facilitar el estudio se han estructurado los temas con diferentes apartados (resumen, ponencia, enlaces en la Web para un estudio más detallado de la materia, bibliografía, etc.).
- ✓ Por cada tema se incluye un esquema con los conceptos fundamentales a desarrollar en el mismo (Power Point o similar).
- ✓ Un cuestionario de autoevaluación del alumno por cada tema de estudio, que se puede cumplimentar en el Curso Virtual
- ✓ Un caso práctico por cada uno de los cinco módulos del curso

Los recursos arriba enumerados, son completados con las herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas que facilita el Curso Virtual (correo electrónico, foros) que posibilitan una comunicación directa entre todos los miembros que componen la Comunidad de Aprendizaje: participantes, tutores y la Dirección del proyecto.

Es necesario destacar entre estas herramientas de comunicación, los foros que se mantendrán a lo largo del transcurso del Curso y que serán moderados por los tutores de cada módulo. En estos foros, todos los participantes podrán intercambiar opiniones y experiencias a partir de los temas de debate que se propongan por parte de los tutores o aquellos que los participantes quieran proponer.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Cada módulo tendrá un caso práctico que incorporará elementos de los diferentes temas en él integrados y que complementará los **ejercicios de autoevaluación (tipo test)** de cada tema, que harán hincapié en los aspectos fundamentales del mismo.

El curso (en sus aspectos virtuales) se complementa con un **foro de debate** entre todos los participantes en el que además de comentar temas de interés, se podrá dar respuesta a las dudas que se puedan plantear en el desarrollo del curso.

CALENDARIO

El calendario que se propone a continuación puede sufrir modificaciones según se desarrolle el curso.

El curso consta de dos fases:

- A. **Fase e-learning:** se desarrolla desde el 20 de marzo al 31 de julio de 2017.
- B. **Fase de conclusiones y de evaluación:** la evaluación se efectuará en el mes de septiembre de 2017.

A. Fase e-learning

Si bien el desarrollo del curso tendrá un carácter flexible, a fin de ajustarse en la medida de lo posible a las características personales, se ha establecido el siguiente calendario base, donde se pondrán a disposición de los participantes los contenidos del curso del curso.



CALENDARIO DEL CURSO

		FECHA ACCESO DEL TEMA PARA LOS ALUMNOS
ENVIO DE CLAVES. ACCESO AL CURSO VIRTUAL. PRACTICAS EN LA PLATAFORMA		20 de marzo
MÓDULO I	TEMA 1	27 de marzo
	TEMA 2	3 de abril
MÓDULO II	TEMA 3	18 de abril
	TEMA 4	24 de abril
MÓDULO III	TEMA 5	8 de mayo
	TEMA 6	15 de mayo
	TEMA 7	22 de mayo
MÓDULO IV	TEMA 8	05 de junio
	TEMA 9	12 de junio
MÓDULO V	TEMA 10	26 de junio
PLAZO FINAL ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS		31 de julio
EVALUACIÓN		septiembre

Se ha dejado una semana entre la fecha de finalización de un módulo y la de comienzo del siguiente para que los alumnos dispongan de la misma para poder realizar los casos prácticos y, así, ir desarrollando la actividad de manera progresiva y, también, permitir que los tutores y los autores de los temas puedan disponer de tiempo para evaluar de manera más detenidas las contestaciones, discutir con los alumnos las distintas soluciones ofrecidas en los casos e incorporar a los foros de debate aquéllas cuestiones que en el desarrollo de los casos y los ejercicios de autoevaluación se vayan planteando. Aunque los módulos, una vez incorporados los materiales -en los plazos fijados en el calendario-, quedan abiertos hasta la finalización del curso, es recomendable que el alumno siga éste de manera continuada y progresiva y evite posponer a las fechas finales la preparación de todos los casos.

B. Fase Presencial

Se podrá realizar una sesión presencial en la sede del Servicio de Formación Continua, calle Trafalgar 27, en Madrid, después de finalizar el curso y siempre que se supere una cuota de 10 participantes interesados.

Tendrá un carácter no obligatorio y estará reservada a los participantes que hayan seguido el curso en su totalidad, realizando los casos prácticos previstos con evaluación positiva de los tutores. También podrían participar los alumnos de la edición de 2016 que lo deseen, siempre que hayan superado el curso.

El objetivo de esta fase es asistir a conferencias impartidas por el equipo docente, intercambiar experiencias y opiniones entre los participantes y entre éstos y los ponentes, así como evaluar los diversos aspectos del curso.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La evaluación del aprendizaje

Cada tutor propondrá a los participantes un caso práctico por Módulo, siendo obligatoria su realización y superación para obtener el certificado de aprovechamiento del curso. Una vez preparado el caso práctico elegido, deberá ser remitido al tutor responsable del módulo mediante la herramienta que para tal fin cuenta la plataforma.

El tutor una vez estudiado el caso práctico remitido por cada participante, enviará un comentario académico sobre el trabajo realizado a través de la herramienta informática de la plataforma, con la finalidad de intercambiar opiniones y enriquecer el aprendizaje de ambos.

La evaluación del proyecto

A la finalización del curso en su fase e-learning, se solicitará a los participantes que expresen su opinión sobre el desarrollo del curso mediante un cuestionario on-line de carácter anónimo. Igualmente en la sesión presencial se pasará para su cumplimentación un cuestionario para conocer la opinión de los participantes sobre dicha sesión presencial. Por último, se reservará un corto espacio de tiempo en esta sesión para intercambiar opiniones sobre el curso y proponer posibles medidas para mejorar el proyecto formativo.

La Dirección del curso estará abierta en todo momento a las sugerencias que le puedan dirigir a fin de mejorar la implementación de la actividad formativa.

Certificación

Se expedirá un **Certificado de aprovechamiento** a aquellas personas que realicen los CINCO casos prácticos propuestos (uno por módulo) y sean evaluados positivamente por los tutores responsables de cada módulo. Este certificado de aprovechamiento se expedirá con un número equivalente a un total de **75 horas** de dedicación personal para el seguimiento del curso (estudio de los materiales básicos, consulta de los materiales complementarios, participación en los foros de debate, realización de los casos prácticos) Esta carga lectiva sería la equivalente a TRES créditos si se utilizase la metodología de créditos ECTS.

TUTORÍA Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

Consideramos que la labor de los tutores es un aspecto clave en el diseño de este curso. Esta labor tutorial se desarrollará en el intercambio de opiniones que surjan de la evaluación de los casos prácticos, la moderación de los temas de debate.

Igualmente los participantes podrán comunicarse con ellos para cualquier consulta académica o jurisdiccional durante la fase on-line, mediante el correo electrónico con el que cuenta la plataforma.

Igualmente la Dirección del curso está a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general sobre el mismo.

Para cualquier cuestión de carácter administrativo pueden ponerse en contacto con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial al correo electrónico pilar.sobrado@cgpj.es; pascual.lausin@cgpj.es; o bien llamando a los teléfonos 91 700 58 04 / 58 19 (Servicio de Formación Continua).

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

Los contenidos del Curso se irán facilitando en el Campus Virtual según el calendario recogido anteriormente, estando a disposición de los participantes hasta la finalización del curso. Esta documentación puede consultarse on-line pero igualmente se posibilitará su descarga por los

participantes para su consulta off-line.

El curso está diseñado para que pueda ser seguido de manera flexible por parte de los participantes, pero les aconsejamos encarecidamente que en la medida de sus posibilidades, ajusten el estudio de los contenidos y la realización de los casos prácticos de los módulos, al calendario arriba expuesto.

Igualmente les animamos a que participen en los foros de debate que se abran. En estos foros igualmente podrán plantear opiniones y dudas sobre la materia del curso para que puedan ser tratadas por el resto de sus colegas y por los tutores.

Todos los foros de debate salvo el de presentaciones serán moderados por los tutores.